

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios : Rubén G. Ferreira Martinez y Hernán Daniel Cohene correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

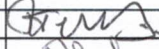
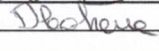
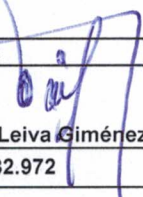



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén Genciano Ferreira Martinez	Decano	384.749	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 25	Fecha de la Resolución: 08 de mayo de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Traslado de equipos informaticos y rotulados		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13,21/05/2015	Hasta: 29/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para tratar temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Traslado de equipos informaticos y rotulados		UNI Gral Artigas-Natalio- San Pedro del Paraná	
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 08 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de lo que he hecho en las sedes de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná en las siguientes fechas 13, 21 y 29 de mayo de 2015.

- Traslado de equipos informáticos y rotulados

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.



[Signature]
Univ. Hernán Daniel Cohene
Jefe de Unidad



Encarnación 08 de mayo de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 25.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para tratar **temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Traslado de equipos informáticos y rotulados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	13, 21 y 29 de mayo de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	13, 21 y 29 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	3	70.000	210.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	70.000	210.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario de la FaCAF-UNI: Hernán Daniel Cohene correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

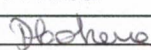


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 22	Fecha de la Resolución: 28 de abril 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas- Natalio- San Pedro		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para Reunión con los funcionarios contratados y administrativos, mantenimiento de las computadoras		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/04/ 04/05/2015 Hasta: 08/05/2015		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para Reunión con los funcionarios contratados y administrativos, mantenimiento de las computadoras		FaCAF-UNI Gral Artigas- Natalio- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 08 de junio de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de lo que he hecho en las sedes de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná en las siguientes fechas 28 de abril, 04 y 08 de mayo de 2015.

- **Reunión con los funcionarios contratados y administrativos, mantenimiento de las computadoras**

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.



Univ. Hernán Daniel Cohene
Jefe de Unidad



Encarnación 28 de abril de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 22.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **Reunión con los funcionarios contratados y administrativos, mantenimiento de las computadoras.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril y mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	28 de abril, 04 y 08 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	70.000	210.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Julio Ysmael Rodas Balmaceda correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

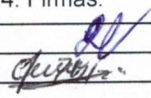


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Julio Ysmael Rodas	Coordinador de la Carrera	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N°: 26	Fecha de la Resolución: 26 de mayo de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar en la reunión y capacitación de la CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/05/2015	Hasta: 29/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar en la reunión y capacitación de la CONACYT		CONACYT	
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 26 de mayo de 2015.-

NOTA N° 055/2015.-

Señor:

Ing. Luis Alberto Lima Morra, Ministro Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar documentaciones para la firma del contrato por la adjudicación de investigación con código 14-INV-134. Los documentos que se adjuntan a esta presentación son los siguientes:

- 1) Copia de documentos de elección de autoridades en ejercicio de la entidad (Resolución AU N° 005/2012) de las actuales autoridades reconocidas, acompañado de fotocopia de sus correspondientes cédulas de identidad civil.
- 2) Disposición legal de reconocimiento de la entidad, constancia del reconocimiento de la comisión u organización otorgada por los gobiernos departamentales, gobiernos municipales o por las entidades pertinentes (Ley 1009/96 que crea la Universidad Nacional de Itapúa, Estatuto de la UNI, Certificado de inscripción en el Dpto. de Registros y Fiscalización de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda).
- 3) Copia de cédula de identidad, originales de Certificado de antecedentes judiciales y policiales del representante legal de la UNI.
- 4) Certificado de cumplimiento tributario.
- 5) Declaración Jurada que la UNI cuenta con los créditos presupuestarios para la contrapartida para la recepción de los fondos transferidos, firmados por el representante legal y por el Director General de Administración y Finanzas.
- 6) Declaración Jurada de no recibir ningún apoyo de ninguna otra institución pública del Estado Paraguayo.
- 7) Croquis de ubicación de la UNI.
- 8) Resolución de designación de los responsables técnicos y administrativos con las copias de cédulas de los designados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mis más cordiales saludos.

RECIBIDA
CONACYT
No. Entrada (I.I.): 760
Fecha: 28 MAYO 2015 a las 08.04



PROF. ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Rector



Encarnación 25 de mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 26.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar en la reunión y capacitación de la CONACYT**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/ós	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	28 y 29 de mayo de 2015
2	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	28 y 29 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	420.000	840.000
2	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	2	350.000	700.000
TOTAL:(Un millón quinientos cuarenta mil guaraníes)					Gs.1.540.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del Funcionario : Mariano Duarte correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	<i>Mariano Duarte</i>
5.	Resolución de Viático N°: 27	Fecha de la Resolución: 27 de mayo de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para traslado de funcionarios a la CONACYT		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/05/2015	Hasta: 29/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para traslado de funcionarios a la CONACYT		CONACYT	
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



Encarnación 26 de mayo de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 27.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **traslado de funcionarios a la CONACYT**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario del RECTORADO – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	28 y 29 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	2	350.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la Funcionaria : Eugenia Cyncar de Ferreira correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenia Cyncar de Ferreira	Evaladora Academica	420.996	<i>E. Ferreira</i>
5.	Resolución de Viático N°: 24	Fecha de la Resolución: 08 de mayo del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas-Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20,21/05/2015	Hasta: 27,28/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria		UNI Gral Artigas-Natalio	
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES



ACTA N° 06/15

En la ciudad de Virgen de Fátima, distrito de Natalio, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), siendo las 13:00 hs, se reúnen docentes y estudiantes de los cursos: Probatorio de Admisión, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto con el fin de aplicar una encuesta a los estudiantes para conocer las **“Características socio-económicas de los estudiantes de la carrera”**; esto en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, sede Natalio.

La aplicación de la encuesta a los estudiantes, estuvo a cargo de la Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira y la Mg. Fanni Mabel Insaurrealde.

Fueron encuestados un total de setenta y ocho (78) estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

Curso Probatorio de Admisión:	12
Segundo Curso:	14
Tercer Curso:	21
Cuarto Curso:	15
Quinto curso:	16

Siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la reunión.

F. Insaurrealde

E. Ferreira



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES



ACTA Nº 05/15

En la ciudad de Virgen de Fátima, distrito de Natalio, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), siendo las 7:30 hs se reúnen autoridades y todos los estudiantes de los cursos: Probatorio de Admisión, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. El tema de la reunión: **"Jornada de Información y sensibilización"** acerca del Proceso de Evaluación y Acreditación en el cual la carrera de Ingeniería Agropecuaria, sede Natalio, se halla inscripta.

El Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira, decano de la FaCAF, da las palabras de apertura explicando las razones por la cual fueron convocados los presentes, luego cede la palabra a la Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira, quien se encarga de presentar el cronograma del Proceso de Evaluación y Acreditación presentada por la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Enseñanza Superior).

Además presenta: los miembros que conforman la Comisión de Autoevaluación, los Conceptos Fundamentales del modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, y la Guía para la autoevaluación.

Los estudiantes demuestran mucho interés y predisposición para apoyar y aportar la ayuda que sea necesaria en este proceso.

Siendo las 11: 30 hs. se da por finalizada la reunión y firman los presentes.



Encarnación 08 de mayo de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 24.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Eugenia Cyncar de Ferreira de la Universidad
Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio para tratar **temas de
evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer
expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y
el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la
Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes
administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

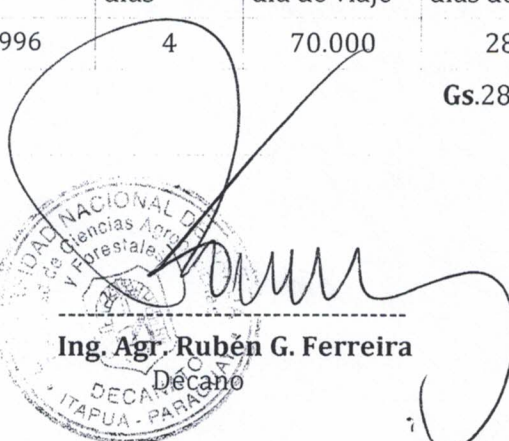
1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas,
Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	20, 21, 27 y 28 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se
detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	4	70.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 03 de junio de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios : Mariano Duarte y Ángel Andres Centurión correspondiente al mes de mayo 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	<i>Mariano Duarte</i>
	Ángel Andres Centurión Talavera	Tecnico	3.209.598	<i>Ángel Centurión</i>
5.	Resolución de Viático N°: 23	Fecha de la Resolución: 04 de mayo de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reparaciones de instalaciones eléctricas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2015	Hasta: 08/05/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reparaciones de instalaciones eléctricas		FaCAF-UNI Gral. Artigas	
Aprobado por:				
<i>Marciano Leiva</i>				
Lic: Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 09 de mayo de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre las actividades de reparación de las instalaciones eléctricas específicamente el sistema de bombeo de agua en la sede de General Artigas. Con la ayuda del personal cambiamos todo el cableado desde el tablero hasta el pozo añeciano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

Ángel Centurión Talavera
Tecnico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de mayo de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 23.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mariano Duarte y Ángel Andrés Centurión Talavera del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Gral. Artigas para reparaciones de instalaciones eléctricas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios del RECTORADO – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	08 de mayo de 2015
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	08 de mayo de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	70.000	70.000
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano